

Diálogo entre el actuario y el filósofo

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ-PARDO (JMR-P)

Actuario.

DIEGO SEBASTIÁN GARROCHO (DSG)

Filósofo.

JMR-P. La iniciativa que nos propone el Consejo Editorial de la Revista Actuarios, no puede ser mas oportuna, pues en efecto, la profesión actuarial se encuentra en un proceso de redefinición tanto de la metodología técnica para el cálculo del riesgo, como de las variables que intervienen en este proceso de medida del precio del seguro. Esta situación me recuerda a lo cuentan que alguien leyó en un grafiti de Quito en Ecuador que decía: Ahora que sabemos las respuestas nos cambian las preguntas. Y es aquí donde la reflexión ética o bioética se hace más que necesaria, si queremos actuar bajo principios morales que cada vez más son demandados por la sociedad.

DSG. Mencionas varias cosas que, desde luego, tienen una enorme repercusión filosófica aunque esta relación pudiera no resultar obvia. El primer vínculo se establece en el momento en el que se quiere aplicar la reflexión ética a un desempeño profesional concreto. En los últimos años se ha generalizado la incorporación del método filosófico a esferas profesionales con la inclusión de comités éticos en las empresas, el desarrollo de estrategias de responsabilidad social corporativa... Algunas compañías tan célebres como Google llegaron incluso a proyectar su imagen sirviéndose de un *motto* ético: recordemos que el “*Do not be Evil*” recorrió la red reforzando la imagen de esta empresa. Sin embargo, antes de continuar, quisiera subrayar la pertinencia de abordar el término profesión desde una perspectiva estrictamente filosófica. No debemos rastrear ningún extremo exótico de nuestra tradición sino que ya el mismo Platón describió a la ciudad justa como aquella donde cada uno desempeña una función específica, aquella para la cual estaba más capacitado. Para desentrañar el cumplimiento de dicha función se requeriría, naturalmente, desentrañar el sentido implícito de las distintas profesiones y el caso de la técnica actuarial no es una excepción a este respecto. En primer lugar porque se trata de una *techné*, esto es, de un *art*, de una destreza que requiere ser descrito con precisión. Si observamos con atención descubriremos que la definición de una actividad incorpora

siempre, así sea veladamente, su cumplimiento ideal. No puedo definir qué es un futbolista sin asumir qué es ser un buen futbolista. Del mismo modo, la definición de la técnica actuarial será siempre deudora de una descripción de qué es ser un buen actuario. Siempre que mencionemos el término “bueno” nos estamos remitiendo, de algún modo, a la idea de bien... y esa idea es, precisamente, el objeto de estudio de la ética.

JMR-P. La filosofía y la ciencia actuarial no han tenido ocasión de intercambiar conocimiento, aunque es cierto que han reflexionado el fenómeno de la incertidumbre desde planos distintos. El formato propuesto de diálogo hermenéutico, en la medida que este es interpretativo, debe dar como resultado aflorar al menos claridad ética, pero tal vez podamos establecer ciertas categorías éticas que nos puedan servir de guía en la práctica profesional actuarial.

DSG. En pureza, todo diálogo es hermenéutico en la medida en que todo intercambio lingüístico exige ya siempre alguna interpretación. Confío en que esta interpretación sea razonable ya que, a pesar de la distancia que ha impedido que la filosofía y la ciencia actuarial se hayan encontrado anteriormente, nada hace pensar que ese diálogo entrañe una dificultad especial. En cierto sentido, me atrevería a decir, los presupuestos que determinan a la ciencia actuarial tienen un profundo trasfondo ético e incluso político. Otra cosa es que esos presupuestos velados hayan operado de un modo inconsciente. La filosofía es, también en cierto sentido, un ejercicio de desvelamiento de lo inconsciente. Los griegos empleaban el término *alétheia* para signar la verdad y, esa verdad, etimológicamente, consistía en un “quitar el velo de aquello que ha sido previamente ocultado”.

JMR-P. Me dices que te defina la profesión actuarial, para ello recurro a La Real Academia Española de la Lengua quien define al Actuario como: “Persona versada en los cálculos matemáticos y en los conocimientos estadísticos, jurídicos y financieros concernientes a los seguros y a su régimen, la cual asesora a las entidades aseguradoras y sirve como perito en las operaciones de estas”.

Esta definición la complementamos con la del propio El Instituto de Actuarios Españoles quien define Actuario como profesional regulado, titulado superior, habilitado legalmente para cuantificar riesgos económicos de

toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros, y con competencias exclusivas otorgadas por Ley.

De la definición puedes, tal vez, identificar elementos éticos de un profesional que valora consecuencias económicas de eventos medidos en términos probables.

DSG. Toda profesión, y más cuando se trata de una profesión técnica, entraña una forma de conocimiento y todo conocimiento (al menos, así se ha interpretado tradicionalmente) guarda un compromiso con alguna forma de verdad. Así, conforme a tu definición, un compromiso inicial e ineludible de la ciencia actuarial sería de índole epistemológico: si esta disciplina se define como un conocimiento debería precisarse el método específico que nos permita acceder a conclusiones fiables. Sin embargo, no creo que esta disciplina pueda agotarse en su pura descripción técnica: el actuario no es simplemente aquel que calcula o calcula bien sino aquel que ejercita dicho cálculo en atención a un bien ulterior. Toda profesión es un desempeño específico orientado al bien social, debe servir para algo y solventar alguna necesidad compartida por un número suficiente de individuos que requieran la existencia de dicha profesión y que, de algún modo, estén dispuestos a retribuir dicho trabajo. La profesión actuarial no puede definirse, por lo tanto, como una mera hibridación de conocimientos estadísticos y calculísticos sino que debería interrogarse: ¿a qué fin sirve?, ¿para qué existe?, ¿qué necesidad trata de resolver? Una vez hayamos establecido con claridad su finalidad sería más sencillo establecer un código específico de cumplimiento de dicha definición. Otra tarea, mucho más extensa, será evaluar la conveniencia, legitimidad y utilidad social de dicha tarea.

JMR-P. Comenzaremos, para aunar posiciones, por Kant cuando dice “el hombre no tiene precio porque tiene dignidad”, nos encontramos ante el primer debate ético, el precio del seguro de vida se configura mediante el producto de la tasa de mortalidad en un tiempo determinado por el capital asegurado. Es aquí donde empiezan la primera consideración de naturaleza ética, pues la determinación de la suma asegurada no significa el valor del individuo, esta consideración es una singularidad en el seguro de personas, pues en efecto, en las modalidades de seguro distintas al seguro de vida o de accidentes, la suma asegurada trata de proteger el valor del bien que se desea dar cobertura.

Especialistas en derecho del seguro han encontrado una respuesta a la determinación del capital asegurado y así consideran que este es un seguro de sumas que se fija por el solicitante de una póliza y no guarda relación con el valor estimado de la vida humana, pero en oca-

siones he oído opiniones que dicen que en un seguro de renta vitalicia de una determinada cuantía, al ir ligado a la esperanza de vida, estamos fijando un precio a la vida humana.

Que la vida humana no tenga precio no quiere decir, antes al contrario, que la vida humana no tenga valor. Tiene valor, evidentemente, y un valor tal que merece ser protegido jurídicamente

DSG. Esa pregunta entraña una serie de implícitos tremendamente complejos que habríamos de resolver. Retomando el decir de Kant, su afirmación era algo distinta: no es que la vida humana no tenga precio porque el hombre tiene dignidad sino que tiene dignidad, precisamente, por no tener precio. La proposición no deja de ser confundente ya que la dignidad, es un concepto extraordinariamente vidrioso que, en demasiadas ocasiones, se ha utilizado para justificar tesis contrarias. Habría varias cuestiones que creo sería razonable matizar. Que la vida humana no tenga precio no quiere decir, antes al contrario, que la vida humana no tenga valor. Tiene valor, evidentemente, y un valor tal que merece ser protegido jurídicamente. Otra cosa es que ese valor no tenga traducción monetaria porque, entendemos, constituiría una forma de violencia o indignidad tasar en términos monetarios el valor de una vida. La respuesta de los juristas es, sin duda, interesante, aunque convierte los seguros de vida en una especie de “apuesta en sentido contrario” e introduce una valoración estadística en nuestra comprensión de lo humano. Ese gesto, el mero hecho de convertir al hombre en materia computable, su reificación, esto es, su conversión en una cosa susceptible de ser tasada, medida, computada... entraña una serie de daños colaterales que, quizá, no se hayan evaluado con lucidez. Autores como Adorno, Horkheimer o el propio Heidegger ya nos advirtieron del riesgo de tecnificación y de los abusos de un uso puramente instrumental a la razón. Foucault supo diagnosticar cómo el desarrollo de las ciencias sociales convirtió al hombre en una cosa entre las demás cosas y Husserl nos alertó críticamente de que una ciencia de hechos nos devolvería, necesariamente, una humanidad de hechos. Quizá, trascendiendo el marco de la profesión actuarial, merecería la pena no sólo preguntarnos por la pertinencia ética del cálculo, estimación y tasación de la vida humana sino que deberíamos rastrear, de un modo más profundo, cuáles han sido los implícitos inconscientes que nos han permitido aproximarnos a la realidad de lo humano de una manera tan reduccionista. El riesgo no es computar la vida, el verdadero riesgo, creo, es convertir la vida un estricto cómputo.

JMR-P. El actuario en sus procesos de medida del riesgo, utiliza el tiempo como materia prima, esto es, los contratos de seguros en muchas ocasiones son plurianuales y de alguna manera se asigna valor al tiempo. La propia definición del tiempo ha sido objeto de estudio por parte de la filosofía, desde que San Agustín en su libro de Confesiones buscó una definición del tiempo, podrías comentarnos si te parece las aportaciones que la filosofía ha realizado en relación a nuestra materia prima.

El actuario en sus procesos de medida del riesgo, utiliza el tiempo como materia prima, esto es, los contratos de seguros en muchas ocasiones son plurianuales y de alguna manera se asigna valor al tiempo

DSG. El tiempo es y será una de las grandes cuestiones filosóficas. De hecho, me atrevería a decir que hay dos elementos comunes a todo gran sistema filosófico: uno es la pregunta por el tiempo, y otro la relación entre lenguaje-pensamiento y mundo (que, necesariamente, habrá de acarrear consigo una concepción de la verdad). Con respecto al tiempo me atrevería a plantear dos paradigmas. De una parte, encontramos a Aristóteles, quien se interroga acerca del “tiempo físico”, esto es, el tiempo que hoy encontramos en el reloj digital y en el reloj de arena, en el libro cuarto de su Física. El tiempo, dice el de Estagira, o es movimiento o es algo relacionado con el movimiento. El discípulo de Platón terminará por vincular el tiempo con la rotación de los astros, una intuición que sigue presente en nuestra manera de medir el tiempo en función de la rotación de la Tierra alrededor del Sol. Su diagnóstico, la historia lo demuestra, fue rotundamente certero pero, sin duda, fue también insuficiente. La naturaleza de la temporalidad es terriblemente paradójica: sabemos que el tiempo es la causa de la corrupción pero también de la generación o, dicho de otro modo, sabemos que vivimos gracias al tiempo pero, al mismo tiempo, es el paso del tiempo lo que nos mata. El otro gran paradigma fue el inaugurado por San Agustín que vendría a convertir el tiempo en una realidad subjetiva (algo que, por cierto, siglos después vinieron a refrendar Kant o Husserl). Así, el tiempo no existiría como una dimensión objetiva de lo real sino que sería una operación íntima de nuestra manera de percibir la realidad. Además, el tiempo se enfrenta, en su representación habitual en tanto que línea, al problema del continuo. Si la línea del tiempo se

compone de infinitos puntos, la duración de cada uno de los instantes sería inversamente proporcional al número de instantes que componen, por ejemplo, el tiempo presente. ¿Cuánto dura el momento presente, o, qué decimos cuando pronunciamos la palabra “ahora”? ¿Esta hora, este minuto, este nanosegundo? Parece que podríamos ir apurando esta fragmentación hasta que el instante se nos deshiera de las manos y, pese a todo, seguimos entendiendo la expresión “ahora”. Sin embargo, situar la temporalidad en el plano subjetivo nos permite renunciar a esa comprensión realista del tiempo. No hay tiempo sino que, más acertadamente podríamos señalar que somos nosotros quienes hacemos tiempo. Así comprendemos la importancia que algunos autores contemporáneos dieron a la narración y constitución de la temporalidad, como Paul Ricoeur o incluso otros, como Heidegger, si se me permite el reduccionismo, se atrevieron a resumir el ser precisamente en la coordenada temporal. La experiencia del tiempo es sin duda una construcción social y cultural por lo que algunos autores como Nietzsche llegaron a proponer una recuperación del eterno retorno cercana a la que encontramos en la Grecia arcaica. En tales casos se demuestra que el tiempo no está, sino que el tiempo lo construimos y esa ficción la hemos interiorizado hasta hacerla incuestionable. Parece que no hay una solución sencilla ya que, como dijera San Agustín, sólo sabemos qué es el tiempo cuando nadie nos propone definirlo. Pese a todo, y aunque existan muchas concepciones distintas, la filosofía es un instrumento especialmente potente a la hora no ya de brindar soluciones sino de problematizar, esto es, de cuestionar algunas intuiciones que parecían naturales y que, sin embargo, son consecuencia de un artificio. Por cierto, la ciencia natural no es menos extravagante a la hora de definir el tiempo: basta echar un vistazo a la teoría de la relatividad de Einstein para entender que el tiempo, tal y como lo concebimos intuitivamente, es una coordenada improbable.

JMR-P. En el proceso de determinación del precio del seguro, el actuario identifica un conjunto de variables que permiten explicar el riesgo que pretende medir. Es en este proceso de elección de variables donde la técnica actuarial se enfrenta a problemas éticos que se relacionan preferentemente con la discriminación sobre las personas. Por centrar el debate, la cuestión que se suscita es si tarificar es discriminar. La reciente aplicación de la normativa comunitaria por la que se prohíbe expresamente el uso del factor género en la determinación del precio de cualquier tipo de seguro por considerarse como práctica discriminatoria es un buen ejemplo del problema planteado. El conflicto ético-actuarial aflora al eliminar un factor que desde la técnica estadística ex-

plica el riesgo que se quiere medir, pero la sociedad no admite que sea utilizado en sus métodos de evaluación.

DSG. De nuevo, creo que hay una serie de premisas veladas en tu pregunta que no deberíamos pasar por alto. Cuando señalas que tarificar es discriminar entiendo que asumes la discriminación como una acción negativa. Quizá merezca la pena detenernos, de nuevo, en la definición, para depurar alguna intuición que tal vez sea errónea. La palabra discriminar se remonta a la lengua latina pero ya en griego encontramos antecedentes directos como son el verbo *krino* (de donde proceden términos contemporáneos como crítica o crisis). Discriminar, exactamente, no es otra cosa que separar, cortar, distinguir... en principio, todo conocimiento aspira a un discernimiento, esto es, tratará de reconocer las semejanzas de lo semejante y las diferencias de lo diferente. Un caso paradigmático, por ejemplo, son las taxonomías botánicas que distinguen entre género próximo y diferencia específica, se las debemos a Aristóteles. La realidad es plural y negarse a discriminar es negarse a asumir dichas diferencias. El problema no es la discriminación sino las consecuencias que se extraigan de ella y su intención. Por ejemplo, alguien podría plantear que el valor del voto en unas elecciones debería tener un peso relativo directamente proporcional al cociente intelectual de la persona que lo emite. Esa discriminación sería ilícita en la medida en que, interesadamente, trataría de vincular dos realidades inconexas en la teoría política sobre la que se asientan las democracias liberales: no es la posibilidad de acierto de la mayoría sino el ajuste con la voluntad de una mayoría lo que legitima la democracia. Tal vez, por ello, lo importante no sea desacreditar la discriminación sino cuestionar qué consecuencias debemos extraer de ella. Toda construcción social es, en algún sentido, una enmienda al estado natural. Cuando los griegos defendían la isonomía, esto es, nuestra igualdad ante la ley, no pretendían decir que todos los hombres fueran iguales sino que la ley debía homogeneizar a los ciudadanos. Esto es, no sólo somos iguales ante la ley sino que somos iguales a través de la ley. En el caso que nos ocupa, lo relevante no es que atendamos a ciertas variables para establecer el precio de un seguro, sino en qué medida se desvirtúa el propósito de mutualizar el riesgo con una medida semejante. Nuestra capacidad de pronóstico se va ampliando paulatinamente y nada impide pensar que, con el desarrollo de la genética, por ejemplo, lleguemos a establecer con exactitud la probabilidad de muerte de un individuo concreto. El día que eso llegue, y es probable que llegue, quizá la ciencia actuarial debería preguntarse en qué medida ha cooperado con un desencantamiento del mundo y de la vida humana semejante. No cabe duda que en ese escenario los seguros operarían casi como apuestas contrafácticas y la profesión del actuario se convertiría en una cosa muy distinta. Por eso es tan importante determinar la

definición de la labor actuarial, si se trata simplemente de localizar, computar y tasar riesgos creo que su legitimidad social se vería resentida. En otro sentido, no importa qué sean los actuarios sino, por el contrario, qué creemos que deben ser y qué medidas estamos dispuestos a asumir para ejercitar dicha tarea.

JMR-P. Esta tendencia social de identificar factores de riesgo como discriminantes, no se circunscribe solo al género, sino que se está extendiendo a otros factores tan relevantes como la edad, e incluso otros factores que no dependen de la realidad biológica personal, y así también empiezan a ser considerados como potencialmente discriminantes, me refiero a el estado civil, el nivel de renta, el nivel de educación, la zona geográfica..., todos estos factores que se utilizan al fijar el precio de los seguros de automóvil en mercados como el norteamericano, pues bien los consumidores empiezan a no aceptar el uso de estas variables.

Por ser más explícito, estudios demográficos han demostrado que según sea nivel de riqueza de un ciudadano aun en un mismo país la esperanza de vida puede variar, esta diferencia alcanza los 12,2 años en el caso de los EEUU. Sobre este dato, recientemente Michael Reisch profesor de justicia social de la Universidad de Maryland ha afirmado ante un panel del Senado Norteamericano que "La pobreza no sólo disminuye las oportunidades en la vida sino que además roba años de vida. No se te escapa que esta circunstancia es sin ninguna duda una variable explicativa de la supervivencia, incluso mayor del género que puede diferenciar sobre los 5 años en la longevidad en favor de las mujeres.

Pues bien, la deriva de la sociedad hace que prevalezca la tesis de que la utilización de cualquier factor de riesgo que se relacionan con la realidad biológica y social no sea aceptada y, por tanto, considerada como práctica discriminatoria. Desde la visión del actuario, el trato diferenciado por causas objetivas y justificadas no quiebra el principio de igualdad, que en el campo actuarial se manifiestan en datos estadísticos pertinentes y exactos.

Las consecuencias de esta corriente social, es que el actuario debe unificar riesgos que son de naturaleza no homogénea, con lo que se quiebra de alguna manera el principio de equidad, es decir a cada riesgo le corresponde su propio precio.

En definitiva, la sociedad moderna considera como un principio ético el igualitarismo a todos los grupos susceptibles de ser discriminados para evitar atentar a la dignidad humana, esto nos lleva al concepto marcusiano del hombre unidimensional, cuando la humanidad es diversa y no por ello la diversidad es sinónimo de desigualdad.

DSG. No estoy del todo seguro de la validez de dicho argumento. La equidad no tiene que ver con la igualdad sino, precisamente, con la desigualdad. Es un prejuicio arraigado el considerar que la ley nos debe tratar igual a todos. Sin embargo, nunca fue así, ni siquiera en tiempos de Ulpiano. La ley no nos trata como iguales sino, precisamente, como desiguales y trata de paliar dicha desigualdad a través de su eficacia. Tal cosa es la equidad y, por cierto, autores como Nietzsche supieron entrañar muy bien esta vocación íntima de las normas lo que, en su caso, le llevó a posicionarse críticamente para subrayar que nuestra tradición moral no es otra cosa que la legitimación de la vulnerabilidad y la fragilidad. El problema es que en estos problemas no existen saltos discretos, sino que estamos forzados a establecer un diagnóstico gradual. Si no atendiésemos a ninguna variable, la ciencia actuarial sería impracticable, pero si atendiésemos a todos y cada uno de los factores que determinan el riesgo sería éticamente indefendible. El valor de una profesión es siempre social, en un sentido no político del término. Es decir, las profesiones surgen como una respuesta cooperativa a las necesidades de los hombres y es el contexto común el que debe orientar siempre la regulación moral de la educación, por ejemplo, y toda profesión es deudora de una capacitación profesional que se ejerce a través de la educación. Insisto, creo que deberíamos preguntarnos cuál es la finalidad de la labor actuarial y precisar su utilidad social. Tal vez por ello merezca la pena distinguir entre “ciencia actuarial” y la “profesión actuarial”. En tanto que ciencia, el cálculo del físico a la hora de diseñar un explosivo es equivalente al que realiza un investigador clínico para mejorar la vida de los hombres. Es cierto que el problema se hace perversamente complejo porque un desarrollo militar puede acabar redundando en un avance clínico pero, insisto, en tanto que profesión moralmente defendible debemos preguntarnos, ¿a qué fin sirve el actuario?, ¿en qué medida ayuda a satisfacer unas necesidades legítimas y por qué creemos que puede ayudar a mejorar el mundo?

Las técnicas estadísticas y de programación de software actuarial permiten hipersegmentar los riesgos hasta niveles nunca antes conocidos, pero el ambiente social deriva la hipermutualización de la tarifa, lo que podríamos llamar coloquialmente como tarifa plana

JMR-P. Tratemos con más detalle, el principio de equidad desde la visión más actuarial reconociendo tu argumentación anterior, que supone una guía de actuación y reflexión muy valiosa. Utilizando una terminología más

moderna del principio de equidad, este se relaciona o incluso se denomina como principio de justicia actuarial, término que si no estoy equivocado nace en el Comité de Bioética del Consejo de Europa cuando estudia las consecuencias de la genética en el seguro.

Por este principio cada unidad de riesgo identificada debe “pagar” el mismo precio. Las técnicas estadísticas y de programación de software actuarial permiten hipersegmentar los riesgos hasta niveles nunca antes conocidos, pero el ambiente social deriva la hipermutualización de la tarifa, lo que podríamos llamar coloquialmente como tarifa plana. Técnicamente significa realizar subvenciones cruzadas entre grupos de riesgos, lo que aumenta la incertidumbre, por lo tanto el precio, y entra en conflicto con el citado principio de equidad que requiere cierta indivisibilidad, invariabilidad y suficiencia en la medida del riesgo.

El actuario de seguro de vida debe actuar bajo el principio de equidad o justicia actuarial debe buscar el beneficio para el consumidor, esta técnica conocida como *Liferisk of selection a fair Price*, pretende garantizar la objetividad y relevancia de los factores de riesgo.

Este conflicto cuyo origen está basado en postulados éticos condicionan el futuro de los sistemas de tarificación de riesgos. Desde una visión *laissez faire approach*, donde no hubiera normas jurídicas en materia de discriminación o incluso postulados éticos, el actuario debe fijar el precio mediante el conjunto de variables que expliquen el riesgo que quiere medir en un ambiente de incertidumbre, ahora bien, la bóveda de la ética debe ayudar a conjugar intereses entre la técnica y al individuo que se pretende evaluar su predisposición al riesgo.

DSG. El problema tal vez radique en la consideración neutral del consumidor. Es cierto que en un escenario liberal, siempre que no dañemos a un tercero, cualquier deseo es digno de ser satisfecho y el precio del elemento satisfactorio dependerá de la oferta y la demanda. Creo, sin embargo, que una vez que introducimos esta dinámica en el seno del discurso ético esa descripción se rompe por sus costuras naturales. Pondré un ejemplo radical que, por más que no sea análogo, sirve para desmitificar la figura del consumidor. No cabe duda de que existen consumidores del tráfico de órganos y clientes que buscan satisfacer una necesidad subjetiva al contratar a un sicario. El mejor sicario es el que no deja huellas y el mejor contrabandista de órganos el que satisface, a menor precio y en óptimas condiciones de calidad, el requerimiento del consumidor. Desde un análisis estrictamente lógico, igual de defendible es la profesionalidad del sicario que la del neurocirujano. Sólo existe una salvedad: en el caso del sicario deberíamos conceder

una premisa inasumible desde un punto de vista ético, a saber, que un buen profesional es aquel que satisface las necesidades del consumidor sean éstas cuales sean. Del mismo modo, creo que la evaluación ética no puede interpretarse de un modo absoluto la optimización del precio del seguro. Si quisiéramos plantear el debate con rotunda profundidad deberíamos asumir, incluso, el riesgo de que el desarrollo técnico-matemático convirtiera en inviable éticamente este ejercicio. La existencia de subvenciones entre grupos de riesgos no son necesariamente indeseables, lo es sólo en el seno de un razonamiento que requiere aceptar una serie de axiomas. Creo que el filósofo, más que brindar soluciones, sólo puede ayudar a esclarecer las consecuencias y los implícitos que operan en las distintas soluciones ya que, a poco que prolonguemos el análisis, acabaremos topándonos con cuestiones ideológicas.

JMR-P. Parece que la sociedad se ha decantado por la ética de la inmediatez y si me permites una licencia, cambiando un aforismo de Bertrand Russell, se puede vivir sin ciencia actuarial pero sin ética no. Por esto necesitamos unas referencias éticas universales y atemporales como postulaba Kant, pero también es cierto que el actuario tiene un compromiso irrenunciable con la medida del riesgo, ahora bien, el rigor actuarial no debe ser ajeno a la actitud ética.

DSG. Me atrevería a decir más. No creo que la ética sea necesaria, si en efecto lo fuera podríamos tumbarnos debajo de una palmera y esperar a que acontezca la necesidad. La ética es frágil, contingente... y se encuentra permanentemente amenazada. No podemos confiar en que acontezca necesariamente sino que aquellos que defendemos su pertinencia tenemos que encontrar buenos argumentos para defenderla. Creo que la ética es un extraordinario invento de la inteligencia humana y que, por ello, es más inteligente servirnos de ella que desterrarla. En el fondo, la racionalidad de cualquier animal se cifra en su capacidad para aplazar la satisfacción de deseos: la mosca siempre desea salir por el camino más corto y por eso se topa con el cristal de la ventana, el perro es más inteligente y es capaz de rodear el cristal. Del mismo modo, creo que en demasiadas ocasiones la inmediatez es contraria a la consecución del fin buscado, esto lo supieron ver extraordinariamente bien autores clásicos como Aristóteles o Epicuro. La ética, en el fondo, no es más que una reflexión sistemática y ordenada para optimizar nuestras elecciones. Así Platón sostenía que no hay hombres malos sino hombres equivocados. Otro protagonista de nuestra tradición señaló aquello de "perdónalos porque no saben lo que hacen". Yo me atrevería a decir que la persona no atenta a las cuestiones morales, sencillamente, no sabe lo que hace. Ya decía, la ética es una solución inteligente porque es un invento en el que ganamos todos.

JMR-P. El actuario cuando identifica riesgos que interviene en un evento que quiere medir no hace juicios morales, esta práctica es esencial para explicar a la comunidad que sus decisiones no suponen prácticas discriminatorias ni de hacer culpable del riesgo al solicitante del seguro. No se si este criterio debe ser elevado a la categoría de principio categórico que podríamos definir como el principio de no estigmatización, de no condena del riesgo.

Resulta enormemente complejo imaginar un escenario humano en el que la ética o la moral no jueguen un papel principal, incluso cuando decidimos escapar de la moral estamos realizando ya una decisión con implicaciones éticas

DSG. Puede que el problema sea algo más complejo. En principio, parece razonable que el cálculo del riesgo se realice desde una perspectiva moralmente aséptica o neutral. El problema no es simplemente la operación del cálculo sino las condiciones a partir de las cuales se establecen la pertinencia, la validez e, incluso, el objeto del cálculo. De hecho, podríamos decir más, la neutralidad moral nunca existe en la medida en que dicha neutralidad es ya un gesto moral. Resulta enormemente complejo imaginar un escenario humano en el que la ética o la moral no jueguen un papel principal, incluso cuando decidimos escapar de la moral estamos realizando ya una decisión con implicaciones éticas. Me atrevería a decir, por tanto, que esa neutralidad moral del cálculo es un ejercicio moralmente defendible. En el modo en el que formulas tu pregunta hay, incluso, una dimensión ulterior: no simplemente propones que esa neutralidad opere como un principio sino como un principio categórico, esto es, que no busque satisfacer ninguna otra finalidad que su puro cumplimiento. Por mucho respeto que tengamos a Kant como filósofo, debemos también ser críticos con algunas de sus exigencias y yo, personalmente, soy poco proclive a defender la dimensión categórica de ningún principio ni de ningún imperativo. Todo imperativo puede justificarse y el horizonte de sentido, en mi caso, creo que debe ser el bienestar y la felicidad de los hombres. Desconfío de aquellos que creen en las normas puras, pero esto es una decisión personalísima y, por supuesto, discutible.

JMR-P. Relacionado con el punto anterior, es cierto que el actuario a la hora de suscribir riesgos actúa bajo su visión personal de la decisión del riesgo, es decir el algoritmo que construye no es, y no debe ser, en sentido

estricto matemático pues incorpora el denominado juicio experto, de esta manera incorpora su impronta cultural y social por lo que la medida del riesgo incorpora elementos subjetivos. De alguna manera se quiebra un principio técnico que dice que a riesgos iguales, decisiones de precio iguales.

El actuario a la hora de suscribir riesgos actúa bajo su visión personal de la decisión del riesgo, es decir el algoritmo que construye no es, y no debe ser, en sentido estricto matemático, pues incorpora el denominado juicio experto

DSG. Autores contemporáneos como H. Putnam han demostrado que la frontera entre los juicios de valor y los juicios de hecho es terriblemente permeable. Con esto quiero decir que parece enormemente difícil conseguir reconocer la frontera entre el lenguaje descriptivo y el lenguaje valorativo. El juicio del experto no constituye una excepción a este respecto, por lo que parece indudable que sus estimaciones se verán siempre influidas por criterios sociales y culturales. Lo prioritario en este caso es que desvelemos ese riesgo y lo asumamos, en esta y en otras tareas, como un elemento que puede resultar perturbador para la objetividad de nuestros juicios. Que un juicio nunca pueda aspirar a ser objetivo no es un impedimento para que tratemos de reducir al máximo la subjetividad de nuestras evaluaciones. Sabemos que no existen estimaciones perfectas, pero también somos capaces de distinguir que unas son mejores otras.

JMR-P. Te propongo otra reflexión, las técnicas actuariales más avanzadas permiten que el papel del actuario sea el de probabilizar incertidumbres residuales y según decía el jurista Laurence Tribe: el propio hecho de la medida puede anestesiar el juicio moral, por lo tanto cuanto mayor es la capacidad de medir, esto es la competencia actuarial, menor es el juicio personal donde las creencias y valores forman parte de la decisión. No se si las fortalezas profesionales del actuario contribuyen a la mejora de la ética profesional y tal vez desde la filosofía puedas aportar cierta luz.

DSG. En esa propuesta existen demasiados elementos que deberían ser, de nuevo, problematizados. Asumir la mesurabilidad como un aliado de la objetividad es ya una operación cargada de implícitos relevantes. Tendemos a pensar que el universo matemático es puramente descriptivo pero, la vanguardia científica hoy —especialmente en lo que concierne a la ciencia básica— es cons-

ciente de la carga ideológica de cualquier modelo. En el mejor de los casos, podríamos sostener —y no sin poco esfuerzo— que el ejercicio de “medir” es éticamente neutro. Sin embargo, la elección del objeto de medida y las conclusiones prácticas que extraigamos de esa medida incorporarán siempre una carga judicativa de la que debemos hacernos cargo. Insisto: no se trata de que intentemos ser enteramente neutrales, creo que la prioridad consistiría en desvelar la carga evaluativa implícita en muchas operaciones de cálculo y tratar de desentrañar cuáles son las premisas sobre las que descansa dicha valoración y que examinemos si son (o no) éticamente deseables.

JMR-P. En un magnífico libro “Riesgo, Una breve introducción” nos advierte que en la propia decisión de aseguramiento, influye el estado de ánimo en la percepción del riesgo así como los propios juicios morales. La investigación académica se está empezando a ocupar de este asunto, tratando de medir el peso que la percepción subjetiva del riesgo tiene en la propia incertidumbre del riesgo, algunos autores denominan a este fenómeno como la homeostasis del riesgo. Aquí se abre un nuevo campo profesional para el actuario si quiere equilibrar las posiciones del riesgo asegurado-asegurador, y por tanto, si las posiciones del asegurado son subjetivas no se si deben ser igual de subjetivas las respuestas del actuario. Esta nueva visión que diferencia riesgo de incertidumbre está desarrollando una nueva técnica, que bajo el nombre de *Behavioral Risks Insurance* está llamada a tener un papel relevante en un futuro próximo para la determinación del precio del seguro sobre la métrica de la incertidumbre.

DSG. Esta cuestión apunta, directamente, a la experiencia y capacitación profesional del actuario. La filosofía nace, con Platón, a partir de la distinción entre la opinión subjetiva (*dóxa*) y el conocimiento verdadero (*epistème*). No es lo mismo el riesgo real que el riesgo percibido por una persona y, evidentemente, el estado de ánimo será determinante a la hora de establecer estimaciones razonables de la realidad. En este sentido, creo que la distancia del actuario como evaluador externo y, sobre todo, los instrumentos científicos de los que se sirve, deberían fundamentar la especial relevancia de su evaluación. En cierto sentido todo juicio es subjetivo en la medida en que es consecuencia del razonamiento de un sujeto: no hay conciencia (ni siquiera la verdadera) sin sujeto que la ejerza. Sin embargo, la diferencia entre el actuario y el asegurado radica en la validez y fiabilidad de su subjetividad: en un caso operan numerosos elementos perturbadores (estado de ánimo, fobias, conciencia presente...) en el otro, idealmente, contamos con una serie de protocolos que garantizan o deberían garantizar una mayor fiabilidad. Todo son opiniones, ciertamente, pero lo relevante es la calidad y la fundamentación de dichas opiniones.

JMR-P. Otra situación que necesita respuesta ética es la siguiente, la técnica actuarial se encamina hacia las ciencias cuantitativas en detrimento de las ciencias sociales. Esta deriva, hace que se acentúe la visión numérica del riesgo y así se ha podido alcanzar una alta precisión en la gestión actuarial de los eventos sujetos de cobertura. Pero por el contrario, se produce un efecto de cosificación del asegurado, esto es, el asegurado es reducido a un mero índice estadístico, obviando su realidad personal. De alguna manera debemos, como decía el filósofo F. Bloch, evitar acabar igual que el ganado.

DSG. Esto es exactamente lo que trataba de mencionar cuando citaba a Husserl o a la Escuela de Frankfurt. Cuando hablamos de ciencia social, ya con Durkheim, estamos confiando de un modo u otro en la aplicación de la metodología científica a la realidad humana. Evidentemente esta estrategia puede resultar enormemente provechosa en el tratamiento, por ejemplo, de ciertas patologías. Sin embargo, de la misma manera que cuando tenemos un buen martillo tendemos a encontrar clavos por todas partes, el riesgo de las ciencias sociales es querer agotar la realidad humana en una pura descripción cuantitativa. No es lo mismo “describir y conocer” un hecho, que comprender la acción humana. Es ahí donde el discurso filosófico sigue reivindicando su utilidad en tanto que explicación holística y específica de lo que Platón denominó “los asuntos humanos”. En la medida en que se multiplican los escenarios en los que el individuo se cosifica o se numera (desde la ciencia médica hasta la expedición de los números del carnet de identidad) estaremos aumentando la posibilidad de reducir la realidad humana a una dimensión cósmica y numérica. No creo que debamos ejercer una crítica contra el número, pero debemos cuestionar la potencia explicativa del cálculo. Hay una tendencia muy humana a considerar que aquello que es útil es también un excelente candidato a ser no sólo útil, sino universalmente útil. Que algo sirva para algo no quiere decir que sirva para todo. Debemos cuidarnos de ese riesgo.

JMR-P. Te introduzco en otro debate que está presente en la industria del seguro, me refiero a los procesos de admisión del riesgo, donde a los solicitantes de seguros se les somete a un cuestionario de salud para poder determinar las condiciones de adhesión al contrato de seguro, el actuario en base a las respuestas establece el precio, sobreprecio, o incluso deniega el seguro. Las llamadas preexistencias también son objeto de controversia ética, tal es así que en la conocida “Obamacare” de los Estados Unidos este debate se ha planteado por parte de las aseguradoras de salud.

El seguro privado, al no ser de carácter obligatorio, necesita establecer procesos denominados de selección de

riesgos para evitar lo que se conoce como selección adversa, pero, una vez más, la sociedad a la que se dirige el seguro empieza a considerar que el seguro privado debe ser un derecho de acceso universal y, por tanto, no cabe excluir a determinados perfiles en base a su asegurabilidad.

Los mecanismos de solidaridad que permiten asegurar a los más vulnerables-en términos de riesgo- se explicitan en el proceso de mutualización del riesgo, quizá no se ven cumplidos en su integridad al no ser universal. Por esto, han surgido determinadas iniciativas sociales que están promoviendo el concepto de seguro ético y solidario.

Una vez más, según sea la respuesta ética, así será una vez más la solución actuarial.

Parece claro que la solidaridad es un principio éticamente deseable, la pregunta es si existen algunas líneas rojas a partir de las cuales debemos establecer un límite de solidaridad forzosa

DSG. Sin duda, la respuesta ética no sólo determinará la solución actuarial sino que tanto la pregunta como la respuesta son eminentemente éticas. Las cuestiones relativas a la salud son especialmente complejas en la medida en que simbolizan un lugar de enfrentamiento para distintas ideologías. Creo que el individualismo liberal es el verdadero antagonista de las intuiciones tradicionales, no así ciertas formas de conservadurismo. Parece claro que la solidaridad es un principio éticamente deseable, la pregunta es si existen algunas líneas rojas a partir de las cuales debemos establecer un límite de solidaridad forzosa. Obviamente, como agente político y ciudadano inserto en un contexto, yo tengo una convicción personal al respecto. Sin embargo, desde el puro examen de la argumentación y el análisis conceptual, puede ya arrojarse cierta luz sobre el problema. Así, al renunciar a una cierta solidaridad forzosa estaríamos cuestionando la propia esencia de la norma jurídica y del orden social. Si tuviéramos que fundar una nueva comunidad política a lo mejor sería necesario plantear el problema desde el principio. Sin embargo, nos movemos en un espacio político que es consecuencia de una tradición y, al mismo tiempo, estamos regidos por una norma fundamental como es la Constitución. Esos dos elementos ya nos permiten empezar a esbozar una primera solución, pero siempre habrá quien exija refundar los conceptos políticos. En tal caso, creo que filosófica-

mente se haría insostenible una teoría, no ya del Estado sino incluso de lo común, si no se promocionan ciertas formas mínimas de solidaridad. Hay autoras como Ayn Rand que han defendido filosóficamente el egoísmo individualista, pero creo que existen buenas razones para derrotar una propuesta semejante. Si queremos preservar algún eco fundacional del cuño de nuestros conceptos ético-políticos, creo que una comunidad no solidaria sería, sencillamente, una comunidad imposible.

JMR-P. El hombre transparente, este término se asigna al conocimiento que se dispone de un individuo, incluidos los datos que figuran en Internet, muchos de ellos facilitados voluntariamente, esto se conoce como el Big Data. El conjunto de datos personales permite crear algoritmos estadísticos predictivos para establecer perfiles de riesgos con tal nivel de detalle que se podrían tarificar riesgos antes incluso que la persona solicite un seguro en base al conocimiento de sus preferencias personales. Esta técnica que se conoce como seguros pre-concedidos, necesita una perspectiva ética pues se evidencia una pérdida de soberanía individual.

El conjunto de datos personales permite crear algoritmos estadísticos predictivos para establecer perfiles de riesgos con tal nivel de detalle que se podrían tarificar riesgos antes incluso que la persona solicite un seguro en base al conocimiento de sus preferencias personales

DSG. Que alguien pueda prever mi conducta no quiere decir que mi conducta no sea libre ni que yo no sea soberano con respecto a mis decisiones (un estoico como Crisipo o un moderno como Leibniz supieron desentrañar la antinomia). De hecho, esa capacidad de predicción lo único que evidencia es que los seres humanos no se rigen por el puro azar sino que hay una cierta causalidad en su toma de decisiones. En este punto yo me siento tentado a desconfiar de la bondad omnimoda del conocimiento. Tradicionalmente se ha considerado que el conocimiento ha de ser siempre positivo e, incluso, se ha subrayado su dimensión salvífica: conocer siempre es mejor que no conocer. En este sentido yo me muestro mucho más escéptico y creo que la ciencia debería plantearse siempre un rumbo. Que seamos capaces de prever la conducta de un individuo no entrafia, o no necesariamente, que dicho conocimiento sea deseable. En cualquier caso, creo que el hombre siempre opone una cuota de opacidad que hará imposible su entera transparencia. Creo que aquellos que hablan del hombre transparente en el fondo son terriblemente ingenuos. La ciencia ficción nos demuestra con frecuencia lo confia-

dos que somos con respecto al progreso: sólo tenemos que echar un vistazo al modo en que Kubrick imaginó el mundo del año 2001 en el 68 para comprobarlo.

JMR-P. En ocasiones he pensado que, tal vez, sería necesario elaborar un documento que podríamos determinar Consejo Actuarial, que permita comunicar al solicitante de un seguro los resultados de la medida del riesgo y aún más, aconsejar a través de cierta pedagogía cómo se puede minorar la exposición al riesgo que se pretende asegurar. Este documento sería desde una perspectiva ética un instrumento de garantía de derecho a saber, permitiendo la transferencia de información del asegurador al asegurado, hasta la fecha solo el flujo de información ha sido unidireccional, del solicitante al actuario.

Esta propuesta nos introduce en una nueva visión del negocio, que comienza a denominarse como gestión participativa del riesgo, por la se produce una cooperación entre el actuario y el sujeto al que analiza, redundando en una menor incertidumbre si el asegurado mejora su perfil del riesgo, que obligaría al actuario a volver a medirlo. Si esta iniciativa llega a materializarse, el propio asegurado de manera activa se convierte en el principal mitigante de su riesgo de morbi-mortalidad.

La propuesta de interacción con el asegurado esta alienada con las nuevas tendencias del management, donde la búsqueda de la satisfacción del cliente debe estar por delante de las demandas de rentabilidad del mercado tal y como sostiene el profesor Fredmund Malik de la Universidad de St Gallen en Suiza.

DSG. De nuevo, este problema sólo es soluble en el momento en el que hayamos identificado la finalidad de esta profesión. Si la rentabilidad se toma como único criterio, evidentemente, nada de lo que adelantabas en tu pregunta tendría especial sentido. Sin embargo, si nos acogemos a una perspectiva más cooperativa y solidaria podríamos justificar su utilidad ética. En este sentido creo que la teoría ética de Platón es insuperable en la medida en que concilia ambos términos: no se trata de oponer rentabilidad y ética sino que la ética es una estrategia máximamente rentable. Evidentemente esta no es una rentabilidad puramente económica pero improbable que algún individuo se rija, simplemente, por el afán de lucro.

JMR-P. Te propongo un reto mayor para reflexionar, dentro de las variables que el actuario utiliza para medir el riesgo hay una que en un futuro próximo está llamada a cambiar la forma de entender el riesgo de naturaleza personal. Me refiero a las posibilidades que el diagnóstico genético supondrá en la métrica actuarial, pues no estamos lejos de poder medir el riesgo de padecer una enfermedad antes de que esta sea manifestada.

Sabemos que mediante el llamado etiquetaje genético personal, se abre un conjunto de posibilidades que tendrán como consecuencia disminuir la incertidumbre en la medida del riesgo de enfermedad. Sabemos que las leyes protegen al individuo frente a estas prácticas consideradas discriminatorias, pero desde la ética filosófica, en este caso la bioética, debemos disponer de su aportación. Pero antes de que respondas, creo que debes saber que ya se están desarrollando bioparámetros que permiten sobre valores basales determinar la esperanza de vida de un individuo presintomático de cualquier tipo de enfermedad, y recuerda que el actuario convive con la incertidumbre y si esta desaparece su función podría ser cuestionada.

En los foros académicos, que reflexionan sobre las implicaciones de la genética y el seguro, se considera que para que una prueba genética pueda ser utilizada por una entidad de seguro, esta debe cumplir con los principios de pertinencia y de predictividad. Este último principio aplicado a la técnica aseguradora debe garantizar que un test genético deba ser capaz de predecir en el tiempo la morbilidad del gen deletéreo identificado en la prueba, y esto hoy por hoy presenta ciertas debilidades predictivas.

Te lo puedo complicar más, con los recientes avances de la medicina regenerativa, de implantación biónica, empieza a tomar cuerpo el concepto de especie transhumana, que se estima, según los visionarios expertos en estas tecnologías, estará disponible no más allá del año 2030-2040. En este contexto, cuál debe ser el marco de actuación ética donde el actuario debe desarrollar su actuación profesional donde no se conocen las consecuencias de los desarrollos tecnológicos, que serán medibles en un espacio temporal que hoy por hoy no podemos medir.

DSG. Aquí la vocación ética debe darse una cura de realidad: no existe ningún precedente en la historia en el que algo que es técnicamente posible no se haya realizado. Si se puede, se hace: la sociología del conocimiento demuestra que por más que la mayor parte de la comunidad científica censure una práctica posible siempre habrá, al menos un individuo, dispuesto a ejecutarla. Dicho esto, evidentemente, no podemos validar éticamente cualquier acción e incluso, de mano de Hume o Stuart Mill, podríamos cuestionarnos la validez de ciertas prácticas deseadas por varios individuos. Si la ética existe es porque no es lo mismo lo deseado que lo deseable, o dicho de otro modo, no es lo mismo el ser que el deber ser. El escenario que planteas, por más que me resulte intuitivamente improbable, puede servirnos como experimento mental. Pese a todo, creo que como estrategia se autoderrota: si asintóticamente proyectamos las capacidades del conocimiento la predicción acabaría por ser tan exacta que no arrojaría probabilidades sino que,

simplemente, nos devolvería predicciones certeras. Así, no simplemente podremos concluir que un sujeto asintomático tiene un 12% de posibilidades de morir de un cáncer de páncreas sino que, sencillamente, podríamos llegar a predecir si morirá o no morirá. En un escenario semejante creo que la técnica actuarial o bien dejaría de existir o bien, se parecería tan poco a la profesión actual que quizá sería más oportuno imponerle otro nombre. Las profesiones son deudoras de una circunstancia y del mismo modo que la fotografía acabó con la profesión de retratista una indómita vocación de certidumbre haría imposible la práctica actuarial. Sin miedo no existirían seguros y sin incertidumbre no existiría el miedo, simplemente podríamos celebrar nuestra suerte o lamentar una catástrofe inminente.

JMR-P. El Instituto de Actuarios Españoles ha celebrado recientemente una jornada de deontología actuarial, donde se ha reflexionado sobre el código ético personal en el ejercicio profesional, asuntos como integridad, honestidad, etc. Si queremos potenciar aún más el papel de actuario en la sociedad quizá se podría ampliar su deontología a los aspectos éticos, que hemos reflexionado.

Las profesiones son deudoras de una circunstancia y del mismo modo que la fotografía acabó con la profesión de retratista una indómita vocación de certidumbre haría imposible la práctica actuarial. Sin miedo no existirían seguros y sin incertidumbre no existiría el miedo

Me has alertado en conversaciones anteriores del riesgo de deriva de la ética de los negocios hacia el negocio de la ética y por otra parte creo que no deberíamos quedarnos tan solo en el plano meramente estético de cara a la comunidad a la que prestamos nuestras competencias profesionales. *Nula ethica sine aethetica de-cia* Nietzsche, me gustaría que nos aportaras luz sobre cómo debemos poder en valor los principios éticos pero sin caer en connotaciones meramente estéticas o mercantilistas.

DSG. Acogiéndome al adagio clásico que mencionas, me atrevería a decir que el problema no es la estética, sino la cosmética. Es decir, creo que no hay nada de inquietante en promocionar el cultivo de lo bello (signifique “bello” lo que signifique), lo arriesgado sería desvincular lo bello de su dimensión ética. Es curioso, en castellano el término “bonito” es, precisamente, un vocablo resultante del diminutivo de “bueno” por lo

Creo que los códigos de buenas prácticas en ocasiones se han sobrevalorado: un código de buenas prácticas no es más que una guía, la mayoría de las veces previsible, para el ejercicio ordinario de una profesión. En ocasiones puede ser un instrumento eficaz para resolver dilemas típicos y cumple una función asistencial para el trabajador. Sin embargo, abordar éticamente la realidad profesional exige un esfuerzo mucho mayor

que podríamos decir que somos platónicos sin saberlo, toda vez que bueno y bello terminan por ser indiscernibles. En demasiadas ocasiones se ha tratado de rentabilizar la apariencia ética en términos mercantiles: paradigmático es el caso antes descrito de Google, que llegó a utilizar un imperativo moral a modo de eslogan publicitario. El problema no es apelar al universo de valores sino situarse en el mero ámbito de la apariencia, por eso antes aludí a la cosmética. El problema no es que una corporación quiera parecer justa sino que su prioridad se redujera al ámbito de lo estrictamente aparente. En clave socrática cabría distinguir entre “el ser” y “el parecer” y sospecho que en demasiadas ocasiones la ética se ha utilizado como un valor puramente cosmético. En este sentido, creo que los códigos de buenas prácticas en ocasiones se han sobrevalorado: un código de buenas prácticas no es más que una guía, la mayoría de las veces previsible, para el ejercicio ordinario de una profesión. En ocasiones puede ser un instrumento eficaz para resolver dilemas típicos y cumple una función asistencial para el trabajador. Sin embargo, abordar éticamente la realidad profesional exige un esfuerzo mucho mayor. Creo que componer un código de buenas prácticas es una tarea saludable y provechosa pero creo que la filosofía no puede agotarse ahí. El instrumental conceptual y argumental de la filosofía puede rendir mucho más allá de la resolución de dilemas típicos y debería comprometerse con una evaluación mucho más serena de las distintas profesiones. De nuevo, en sede griega, creo que lo éticamente relevante no es simplemente lo permitido y lo prohibido sino que deberíamos recuperar las condiciones teóricas que nos permitían reconocer determinadas formas de excelencia, actos supererogatorios... Esta reflexión debería tener, en última instancia, un alcance educativo ya que si somos capaces de desentrañar cómo sería un médico, un abogado o un actuario exce-

lente... deberíamos ser capaces de disponer unas estrategias vehiculares en el período formativo de nuestros profesionales para disponer la consecución de dicho fin. Que la aspiración sea maximalista no quiere decir que sea una utopía o que, sencillamente sea irrealizable. De la misma manera que cuando juego a los dardos miro al punto rojo de la diana aun cuando sé que no acertaré, creo que la única manera de perfeccionar nuestra vida profesional es servirse de esos escenarios ideales. Si lo pensamos con detenimiento descubriremos que esta idea no es ni romántica ni ingenua sino que es, estrictamente, práctica.

CONCLUSIONES (JMR-P Y DSG)

- En este primer encuentro que hemos mantenido, surgido en el Consejo Editorial de la Revista Actuarios, tiene el interés de abordar las consecuencias del proceso de medida del riesgo y su aseguramiento desde dos aproximaciones tan distintas y en ocasiones estancas, como la cuantitativa que aporta el actuario y la ética que aporta la filosofía.
- El objetivo de todo dialogo es tratar de entender y conocer al interlocutor, con el propósito de revelar cierta claridad a los diferentes planteamientos formulados. Somos conscientes de las dificultades que supone llegar a medir el riesgo bajo el comportamiento humano en el marco de una dimensión ética y formular posiciones conjuntas.
- Creemos que no hemos renunciado a ningún postulado previo, todo lo contrario, el trabajo nos ha servido para conocer y formular una nueva identidad ética-actuarial que requiere más encuentros, bien sobre lo ya tratado o sobre otras cuestiones que seguro que no hemos abordado.
- El Consejo Editorial de la Revista Actuarios nos anima a seguir dialogando para cumplir con este propósito y que este se materialice en la elaboración una monografía o incluso un libro monográfico de ética y seguro. La experiencia ha sido tan gratificante que asumimos y agradecemos el reto planteado.
- Por último, cualquier reflexión que el lector quiera plantear, la Revista Actuarios pone a disposición del actuario un apartado de dialogo ético-actuarial que tratará de ser estudiado y publicado en la Revista.
- No nos queda más que reiterar nuestro agradecimiento a Juan de Lucio por el impulso entusiasta y facilidades para llegar a buen fin este dossier, que ahora sí, no es más que la primera piedra de un proyecto de mayor alcance.